



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 02/2020

PARA: PRESIDENCIA, VOCALÍA, SECRETARÍA GENERAL, JURADO DE CONCURSOS, TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y DISCIPLINA, DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, DIRECCIONES Y COORDINACIONES.-

FECHA: 05 de Febrero de 2020.-

ASUNTO: COBERTURA SUPLENCIAS DE ASCENSO PARA EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO Y SUS MODALIDADES, POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN.-

Por la presente se autoriza a las Direcciones Departamentales de Escuelas **por vía de la excepción**, a realizar el Concurso Extraordinario de cobertura de suplencias de ascenso del nivel inicial primario y sus modalidades en virtud de los movimientos originados por los concursos extraordinarios de cargos de supervisores: Concurso N° 185, Resolución N.º 2831/17 CGE y de cargos Secretarios: Concursos N° 183, Resolución N.º 2830/17 CGE.-

Estos concursos se autorizan para anticipar y garantizar la presencia de los equipos directivos en las instituciones durante tareas de organización Institucional 2020; por ello se dispone que en estos concursos no se aplicará el artículo 108° (continuidad pedagógica) Reglamento de Concursos Acuerdo Paritario RM. 783/12 Homologado por Resolución Ministerial N.º 1366 el 04/08/17 (que modifica Resolución N° 1000/13 CGE), por considerar que es el primero del año escolar 2020.

Atentamente.-


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos